ADDENDA Nº 01/2011

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 97/10

ADQUISICIÓN DE SELLLOS VARIOS
CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de Julio del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE,** representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Pte. Franco 723 y O'leary, representada en este acto por las Señoras **LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS,** con Cédula de Identidad Nº 1.215.772 y **NATALIA CRISTINA SANCHEZ BAZAS,** con Cédula de Identidad Nº 1.215.771, la empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80002358-7, convienen en celebrar la presente Primera Addenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 691/11, de fecha 25 de julio de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto a ser addendado tiene fecha de celebración el 23 de agosto de 2010, en el marco de la **Contratación Directa Nº 21/10,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 692/10, de fecha 17 de Agosto de 2.010.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Primera Addenda de Contrato Abierto, establecer la modificación de la Cláusula QUINTA que hace referencia a la vigencia del Contrato, quedando como sigue:

CLÁUSULA QUINTA:

Las partes acuerdan que la vigencia del presente Contrato será desde el 23 de agosto de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la Cláusula QUINTA, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Adquisición de Sellos Varios.----------

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

ADDENDA Nº 01/2011

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 97/10

ADQUISICIÓN DE SELLLOS VARIOS
CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato Abierto MH 97/10, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gabriela Sánchez Bazas
Socio - Gerente

SRA. LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS
REPRESENTANTE
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Natalia Cristina Sánchez Bazas
Socio - Gerente

SRA. NATALIA CRISTINA SANCHEZ BAZAS
REPRESENTANTE
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Carimbos
Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor